



# PLAN DE FORMACIÓN DE ALTO NIVEL (PFAN) Convocatoria Interna para la Formación Doctoral 2024

## 1. INTRODUCCIÓN

La Universidad Antonio Nariño abre esta convocatoria con el propósito de apoyar, estimular y fomentar la formación de talento de Alto Nivel en los programas de doctorado impartidos por la UAN reafirmando su compromiso con la Renovación de la Acreditación de Alta Calidad otorgada recientemente a la Sede Bogotá para los siguientes seis años.

## 2. OBJETIVO

- Apoyar, estimular y fomentar la formación de talento de alto nivel en los programas de doctorado impartidos por la UAN en sus áreas estratégicas.
- Incentivar la creación y el fortalecimiento de redes de cooperación nacional e internacional, así como las consecuentes publicaciones conjuntas y movilidades inter institucionales.

## 3. A QUIÉN SE DIRIGE

La convocatoria se dirige a profesores y personal administrativo vinculado laboralmente a la UAN en el momento de la aplicación y que cumplan los requisitos especificados más adelante en este documento. Se pueden presentar candidatos de cualquier sede, de todas las áreas de conocimiento, quienes deberán ser avalados y presentados por sus Facultades y/o Áreas. Aplica exclusivamente para estudiantes de nuevo ingreso y no para alumnos antiguos en los doctorados. Aplica en las temáticas planteadas en este documento por los doctorados y mencionadas más adelante.

## 4. PLAZAS DISPONIBLES

El número estimado de plazas disponibles para esta convocatoria se describe en la siguiente tabla. La UAN se reserva el derecho de otorgar más o menos plazas, de acuerdo con las propuestas presentadas y las condiciones institucionales.

Período	Número de plazas	Doctorados
2024-1 (*)	Una plaza(*) para cada uno de los Doctorados en la UAN actualmente abiertos	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ciencia Aplicada</li> <li>• Ciencias Naturales y Exactas</li> <li>• Ciencias de la Salud</li> <li>• Educación</li> <li>• Educación Matemática</li> </ul>

(\*) Número y periodo indicativo. En todos los casos el número de plazas podrá cambiar y **el periodo de inicio de estudios** puede llegar a ser ajustado a un periodo posterior si así fuere necesario.

## 5. MODALIDAD DE ESTUDIO Y FINANCIACIÓN

Para la realización de estudios doctorales de tiempo completo (pero no dedicación exclusiva) en uno de los Programas Doctorales de la UAN se presenta la siguiente modalidad:

- **Modalidad UAN 2024.** Dirigida a personas que desean desarrollar un programa doctoral en la UAN y desean mantener la actividad laboral con el vínculo contractual vigente, sin dedicarse exclusivamente a los estudios doctorales. Se financiará el 80% de la matrícula por parte de la UAN. El 20% restante debe ser cubierto por el beneficiario. Este financiamiento **no es acumulable** con ningún otro tipo de apoyo que sea entregado directa o indirectamente por la UAN. Como beneficio se asignarán, además, hasta 8 horas semanales en su carga laboral para que pueda dedicarlos a las labores del doctorado. Se entiende que este aporte de la Universidad en tiempo es parcial y que no pretende cubrir los requerimientos de dedicación en tiempo del programa de estudio y por lo tanto el estudiante deberá organizarse para atender los compromisos laborales (en conjunto con su superior o jefe inmediato) así como los compromisos académicos derivados del programa correspondiente.

La financiación para la matrícula que hace la UAN, se tratará como un crédito condonable que integra el porcentaje de matrícula asignado y el apoyo de viaje/manutención (\*\*\*) para la estancia en el extranjero en caso de que el doctorado así lo exija. Las estancias han sido reguladas en su duración por los doctorados, son estancias mixtas (presencial/virtual) con un componente presencial corto. Para el caso de personal UAN, el segmento de la estancia presencial se deberá desarrollar en un periodo intersemestral, en el entendido que se busca favorecer el desempeño en la estancia, con un impacto menor en su actividad laboral. Es indispensable siempre realizarla en común acuerdo con su superior.

El tiempo máximo de estudio en el doctorado y por lo tanto para el financiamiento

será el definido por el plan de estudio en cada programa doctoral, de tiempo completo.

(\*\*) Se contempla un apoyo de viaje/manutención para la estancia de investigación en el extranjero hasta por siete (7) salarios mínimos legales vigentes por una única ocasión. El apoyo debe ser solicitado por el beneficiario.

## 6. BENEFICIOS DE LA BECA-CRÉDITO PFAN

Para la modalidad de financiación 2024, el porcentaje de la matrícula financiado por la UAN se otorgará a través de una beca-crédito, la cual es condonable hasta un 100%, según el cumplimiento de los requisitos para la condonación, establecidos en el contrato.

La beca-crédito PFAN puede contemplar el cubrimiento parcial o total de los siguientes rubros:

- El porcentaje de matrícula especificado (80%) durante el tiempo de duración del programa.
- Un apoyo de viaje/manutención para la estancia de investigación en el extranjero hasta por siete (7) salarios mínimos mensuales por una única ocasión.

Los compromisos adquiridos por parte del beneficiario con la UAN, posterior a terminar los estudios, serán por un período igual al tiempo durante el cual fue apoyado financieramente.

## 7. REQUISITOS Y DOCUMENTOS DE RESPALDO

El proceso de selección de los candidatos será adelantado por el Comité PFAN, de acuerdo con lo establecido por esta convocatoria.

### Requisitos:

La siguiente tabla relaciona lo que debe acreditar quien se postula en el momento de someter la aplicación.

Requisito	Descripción
Carta de Aval y Presentación por parte del Consejo de Facultad o del área correspondiente	Carta en anexo, con las respectivas firmas. Deberá incluir una revisión de las evaluaciones del profesor por parte del Comité de Personal Docente, las cuales deberán ser satisfactorias y sin observaciones
Certificado de vinculación y antigüedad laboral emitido por la Oficina de Gestión Humana	Certificado a anexar. Deberá tener al menos dos años cumplidos de vinculación
CvLAC.	El CvLAC deberá estar actualizado y toda la información consignada debe ser verificable. Anexar copia del CVLAC.
Idioma	Certificado con los resultados del nivel actual de inglés

	(con menos de 6 meses de antigüedad) expedido por las entidades reconocidas (las mismas especificadas para el proceso de ascenso en el escalafón profesoral)
Carta de motivación personal	Carta personal, en donde de manera sucinta se expone la carrera de formación, así como la profesional y su relación y participación en actividades de generación de conocimiento (semilleros, proyectos, joven investigador, publicaciones, reconocimientos). Se podrá además de la carta, anexar los documentos que soporten lo explicitado en la carta y/o en el CvLAC
Edad	Máximo 44 años cumplidos. Anexar Copia de la cédula
Documento de Propuesta doctoral	Copia del documento entregado al Doctorado. Debe ser evidente que la propuesta es realizable con los recursos humanos y de infraestructura existentes en la UAN

- **Sobre las propuestas doctorales**

Los postulantes deben presentar una propuesta de tesis doctoral de acuerdo con las áreas generales que han priorizado cada uno de los programas de doctorado y que se presentan en la siguiente tabla.

Programa	Áreas
Doctorado en Ciencias Naturales y Exactas DCNE	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Física experimental de altas energías (ATLAS/DUNE)</li> <li>• Química ambiental</li> <li>• Modelado y computación científica</li> </ul>
Doctorado en Ciencias de la Salud (DCS)	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Salud Pública</li> <li>• Bioinformática en Salud</li> </ul>
Doctorado en Ciencia Aplicada (DCA)	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Bioingeniería</li> <li>• Biotecnología</li> </ul>
Doctorado en Educación Matemática (DEM)	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Evaluación (assessment) del desempeño y trabajo matemático del estudiante (Evaluación de conocimiento, intuición, ingenio, método y razonamiento deductivo, y Uso positivo del error).</li> <li>• Contribuciones a la epistemología de la educación matemática.</li> <li>• Uso de las TIC en la enseñanza aprendizaje.</li> <li>• Competiciones Matemáticas.</li> </ul>

Doctorado en Educación (DE)	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Formación docente.</li> <li>• Inclusión Educativa</li> </ul>
-----------------------------	---

Las propuestas deben incluir los siguientes puntos:

- 1- Título
- 2- Área en la que se inscribe la propuesta
- 3- Resumen ejecutivo: presentar de forma clara y concisa el contenido de la propuesta incluyendo problemática a abordar, los marcos de referencia (justificación), objetivos, metodología y los resultados esperados. Desde el punto de vista de disponibilidad de recursos se deberá evaluar el acceso a los mismos y lo que eventualmente se pudiera requerir (así como la forma alterna de financiarlo).
- 4- El o los grupos de investigación vinculados a la propuesta, las posibilidades de cotutela o codirección de un investigador perteneciente a una institución extranjera, se debe incluir carta de compromiso. Esta colaboración puede ser en el marco de un convenio vigente o con la posibilidad de generar un convenio.

### Criterios de evaluación

Las postulaciones presentadas en la presente convocatoria y que cumplan con la totalidad de los requisitos, se evaluarán de acuerdo con los criterios de la tabla siguiente:

Criterio		Puntaje	Puntaje Total
Postulante(***)	Promedio académico de pregrado	≥ 4.5: 10 puntos ≥4.0 y < 4.49: 6 puntos ≥3.5 y < 3.99: 4 puntos	50
	CVLAC. Productos CTel y participación en: a) vinculación a grupos de investigación (grupos avalados por la UAN o Minciencias, por medio de tesis de grado, semillero, joven investigador experiencia como joven investigador b) participación en publicaciones u otros productos de CTel	20 puntos a) 10 +b) 10)	
	Calificación Promedio Evaluación Docente (***)	Excelente: 20 puntos Bueno: 12 puntos Suficiente: 5 puntos	
Internacionalización	Estancia & Codirección Cotutela internacional	Acordadas: 10 puntos En proceso: 5 puntos	10
Calidad de la propuesta	Articulación con las áreas priorizadas. Articulación con grupo de investigación. Apoyo para el desarrollo de la propuesta.	20 puntos	20
	Coherencia en la estructura de la propuesta (Objetivos, pregunta problema, metodología, resultados esperados, potencial atracción resultados)	20 puntos	20
<b>Total</b>			<b>100</b>

(\*\*\*) Si el postulante es personal administrativo se tendrá en cuenta su Excelencia académica, trayectoria y desempeño laboral, logros, liderazgo e innovación y área del conocimiento y su impacto para la unidad académica/sede a la cual está adscrito o se vinculará al término del programa.

### **Documentos a entregar:**

La aplicación se debe realizar a través del formulario web de la convocatoria, link: <https://forms.gle/HeNcWXkvYPsYH1ej9> adjuntando los documentos allí solicitados y mencionados en este documento en párrafos previos, y además

- Carta firmada en original del candidato informando que conoce los términos y documentos de la convocatoria, los beneficios y deberes del Programa PFAN.
- Detalle del apoyo económico durante el tiempo de duración de los estudios del doctorado de su interés (deberá anexar su presupuesto completo).

## 8. PROCESO DE SELECCIÓN

El Comité PFAN, revisará la documentación recibida y verificará que se cumpla con todos los requisitos y procedimientos exigidos en esta convocatoria. Las solicitudes que incumplan alguno de los requisitos NO serán tenidas en cuenta.

Para el caso de los doctorados UAN, es importante precisar que son los directores de programa los que realizan la selección académica de los candidatos basados en la calidad de las propuestas que hayan entregado. Los directores de los doctorados UAN deben entregar un listado priorizado de las candidaturas que hayan sido presentadas. Los candidatos priorizados que cumplan con todos los requisitos serán entonces evaluados.

Los candidatos podrán si fuere necesario ser entrevistados por el Comité PFAN y se establecerá un mecanismo apropiado para la realización de la entrevista.

La selección final del Comité será enviada a Rectoría para su revisión y autorización de publicación.

## 9. COMPROMISOS

### POR PARTE DE LA UAN (+)

- Asignar durante el periodo de estudios y siempre y cuando la relación laboral esté vigente, los recursos para matrícula y el tiempo definido en los Términos de referencia de esta convocatoria. Lo anterior sujeto a que el beneficiario cumpla los compromisos académicos y laborales establecidos y las condiciones institucionales lo permitan.

## POR PARTE DE LOS BENEFICIARIOS PFAN (+)

- Suscribir una semana después de que es notificado (si inicia en 2024-1) o antes del inicio del programa de estudios (si inicia en 2024-2) el contrato específico de crédito elaborado para la financiación, condiciones y tiempo de condonación.
- Cumplir con las obligaciones descritas en el contrato, el cual deberá conocer y entender antes de la firma del mismo.
- Culminar el programa de estudios para el que se aprobó su financiación obteniendo el título dentro del plazo estipulado para el plan de estudios del programa.

(+) además de los que especificado y manifestado en el contrato

## 10. CALENDARIO

ACTIVIDAD	FECHAS
Límite de recepción de aplicaciones. La aplicación a esta convocatoria se debe realizar por cada candidato usando el formulario web de la convocatoria, <b>link</b>  <a href="https://forms.gle/HeNcWXkvYPsYH1ej9">https://forms.gle/HeNcWXkvYPsYH1ej9</a>	<b>5 de Febrero de 2024 a las 11:59am</b>
Publicación de resultados	<b>6 de Febrero de 2024. Posterior a las 5 pm</b>

## 11. DOCUMENTOS ANEXOS A ESTA CONVOCATORIA

Son documentos anexos a esta convocatoria Interna para la Formación Doctoral

- **Anexo 1.** Carta de conocimiento de términos de la convocatoria, compromisos y beneficios PFAN.
- **Anexo 2.** Documento de modalidad y apoyo económico solicitado.
- **Anexo 3.** Guía para la construcción de la propuesta doctoral.

Cualquier duda o consulta en referencia a estos términos se podrá dirigir al correo [Convocatoria.pfan@uan.edu.co](mailto:Convocatoria.pfan@uan.edu.co) y será resuelta por el Comité PFAN. Se programará una sesión informativa.

Para consultas referentes a los programas doctorales en la UAN, se invita a dirigirse a las direcciones o coordinaciones de los programas así:

Programa	Contacto
DCA	Dr. Edwin Reyes <a href="mailto:director.dca@uan.edu.co">director.dca@uan.edu.co</a>
DCNE	Dr. Deywis Moreno <a href="mailto:director.doctorado.cne@uan.edu.co">director.doctorado.cne@uan.edu.co</a>

DCS	Dr. Fernando Pastrana	<a href="mailto:Director.doctoradosalud@uan.edu.co">Director.doctoradosalud@uan.edu.co</a>
DE	Dr. Andrés Bernal	<a href="mailto:director.doctoradoed@uan.edu.co">director.doctoradoed@uan.edu.co</a>
DEM	Dra. Mary Falk de Losada	<a href="mailto:director.doctoradoem@uan.edu.co">director.doctoradoem@uan.edu.co</a>
Coordinación DCA/DCS	Ana Palomino	<a href="mailto:coordinador.ciencia.aplicada@uan.edu.co">coordinador.ciencia.aplicada@uan.edu.co</a>
Coordinación DEM	Dr. Osvaldo Rojas	<a href="mailto:orojasv69@uan.edu.co">orojasv69@uan.edu.co</a>

